



CONVOCATORIA DE BOLSA DE AYUDAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS

Como está estipulado en el artículo 5 de los Estatutos de la AJIHLÉ, "la Asociación podrá organizar congresos, simposios, conferencias, seminarios; promover y patrocinar aquellas publicaciones de interés para la Asociación y, en general, cualquier actividad que contribuya al logro de los fines señalados".

Con el fin de ayudar o colaborar en la promoción de las actividades promovidas u organizadas por socios regulares, en la XXI asamblea de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española, celebrada en Jaén, quedó establecido que la AJIHLÉ ofrecería ayudas para que nuestros socios organizaran actividades de distinta índole, por lo que nos complace anunciar aquí la **convocatoria de una bolsa de ayudas para el sufragio de actividades académicas (congresos, jornadas) y formativas (talleres o seminarios de actualización metodológica) y de publicaciones colectivas.**

La presente convocatoria tiene la finalidad de ayudar a los socios de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española a promover la organización de actividades académicas y formativas en modalidad presencial o virtual y de publicaciones conjuntas que tengan el objetivo de fomentar la participación de los socios en actividades que complementen su formación académica y científica, así como la transferencia de conocimiento. Queda excluido de esta convocatoria el congreso anual de la asociación.

SOLICITANTES

Podrán solicitar las ayudas los actuales socios de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española. Asimismo, si bien la bolsa de ayudas priorizará las solicitudes de los socios actuales, también está abierta a los doctores con una antigüedad de hasta cinco años que hayan sido socios de la Asociación durante la realización de su tesis doctoral.

PLAZOS

La convocatoria de 2024 dispondrá de dos plazos:

- Desde el lunes 16 de septiembre al viernes 18 de octubre de 2024 a las 23:59h, hora peninsular
- Desde el lunes 10 de febrero al viernes 14 de marzo de 2025 a las 23:59h, hora peninsular

Dado que son dos las convocatorias y dos las ayudas que se otorgan, la Asociación dará una única ayuda por plazo (un total de dos ayudas por convocatoria).

Las solicitudes deberán ser presentadas en formato electrónico, a través de los formularios habilitados, a la dirección de correo de la Asociación: infoahijle@gmail.com. Deberá indicarse en el asunto del correo "Solicitud bolsa de ayudas".

REQUISITOS

- Las propuestas deberán revertir en el beneficio del conjunto de los socios de la Asociación. Por tanto, no se aceptarán propuestas que beneficien a un solo solicitante, como por ejemplo una publicación individual derivada de una tesis.
- Los contenidos de las actividades y publicaciones propuestas deberán tener una relación con las líneas temáticas de la Asociación, esto es, con la Historiografía lingüística y con la Historia de la Lengua Española.
- Las actividades deberán ser gratuitas para los socios.
- En función de la convocatoria por la que se opte, las actividades deberán llevarse a cabo:
 - o Entre febrero y julio, para solicitantes de la primera convocatoria
 - o Entre septiembre y diciembre, para solicitantes de la segunda convocatoria
- Podrán realizarse bien en línea o presencialmente.
- Las actividades propuestas no podrán coincidir con las fechas del congreso anual de la asociación (Universidad de Oviedo, 2, 3 y 4 de abril de 2025). Cada solicitud será presentada por un solo candidato, si bien en el proyecto se especificará la composición del comité organizador y/o científico de la actividad.

- Entre los miembros organizadores deberá constar al menos un socio actual de la Asociación.

IMPORTE DE LAS AYUDAS

La dotación global de esta convocatoria es de 682,6€, el 10% del saldo expuesto en el informe de tesorería aprobado en la asamblea celebrada en el XXIII CIAJIHLE Sevilla. La cuantía máxima de cada ayuda será de 341,3€ el 50% del total disponible para cada convocatoria (dos). Las dotaciones serán otorgadas según la puntuación obtenida y el presupuesto adjunto a cada solicitud.

OBLIGACIONES

Deberá hacerse constar la ayuda concedida por la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española en la publicidad y en la difusión que se realice. En el caso de que la actividad propuesta no pueda llevarse a cabo o se vea modificada sustancialmente, los solicitantes deberán comunicarlo a la mayor brevedad posible a la asociación.

Tras la finalización de la actividad, se deberá presentar a la Asociación una justificación de gastos y la(s) factura(s) que reflejen los gastos abonados por del importe concedido en el marco de esta ayuda. En el caso de no realizarse la actividad, deberá entregarse la cuantía concedida en el plazo máximo de un mes desde la fecha prevista para el inicio de la actividad.

EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

La comisión evaluadora de la bolsa de ayudas estará compuesta por los actuales miembros de la Junta Directiva. Para evitar cualquier conflicto de interés, los miembros de la actual Junta Directiva no podrán presentar ninguna solicitud. No obstante, podrán figurar como miembros organizadores y en tal caso se abstendrán de formar parte de la comisión evaluadora.

La comisión evaluará las solicitudes de acuerdo con los siguientes parámetros:

1. Adecuación temática: hasta 20 puntos

- a. Relación con las líneas temáticas de la asociación (historiografía lingüística e historia de la lengua española): hasta 10 puntos.
- b. Relevancia y contribución al campo filológico-lingüístico: hasta 10 puntos.

2. Viabilidad del proyecto: hasta 70 puntos

- a. Justificación del proyecto: hasta 30 puntos.
 - i. Justificación: hasta 20 puntos.
 - ii. Objetivos: hasta 10 puntos.
- b. Resultados esperados: hasta 15 puntos.
- c. Adecuación del presupuesto: hasta 25 puntos.

3. Vinculación del solicitante con la asociación: hasta 10 puntos

- a. Socios actuales de la AJIHLE: 10 puntos.
- b. Socios doctores (con una antigüedad máxima de cinco años): 5 puntos.

En caso de empate, se tomará en consideración la vinculación del grupo organizador con la Asociación. En caso de no recibir ninguna solicitud, la Junta Directiva valorará la posibilidad de volver a abrir el plazo de la convocatoria de forma extraordinaria.

La resolución se publicará en noviembre de este mismo año. El envío de la solicitud implica la aceptación de las bases establecidas en la convocatoria. La decisión de la comisión será inapelable.

En Sevilla, a 16 de septiembre de 2024

Irene Roldán González
Presidenta de la AJIHLE

Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española. Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura. Facultad de Filología. Universidad de Sevilla. C/ Palos de la Frontera s/n. 41004. Sevilla (España). www.ajihle.net. Número de inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones 166414 de la sección 1^a.